



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1408-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 1360-2017-UNHEVAL-R, del 18.Oct.2017, se declara en Comisión de Servicios los días 03 y 04 de noviembre de 2017, a las profesionales Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ y CPC MARICELA CLOTILDE VIDURIZAGA MILLA, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Curso de Capacitación Especializado para Fedatarios El Fedatario Administrativo y la Tecnología Aplicada para el Mejor Desempeño en su Función;

Que con Memorando N° 0253-2017-UNHEVAL-R, del 02.NOV.2017, el Rector, comunica que la Secretaria General de la UNHEVAL, va a realizar el viaje en comisión de servicios los días 03 y 04 de noviembre de 2017, quedando encargada de la Oficina de Secretaría General la CPC Carmela Llanos Melgarejo, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto por los días indicados;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL, a la CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, los días 03 y 04 de noviembre de 2017; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia-OGRH
USA-UEyC-UGyT-URCyA
File-Archivo

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL